

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintinueve años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplidos los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de abril de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 4 de abril de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Botánica», 1.º y 2.º, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Botánica» (primero y segundo), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en el Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración,

si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintinueve años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de abril de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de abril de 1967 por la que se designan las Comisiones encargadas de dictaminar los concursos de traslado entre Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media convocados por las Ordenes de 8 de julio de 1966 y 10 de diciembre de 1966.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 22 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1967) fué convocado concurso de traslado entre Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media para la provisión de las plazas de las asignaturas y Centros relacionados en el anejo de la mencionada disposición, y de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de dicha Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar las siguientes Comisiones encargadas de dictaminar el referido concurso:

1) FILOSOFÍA

Comisión titular

Presidente: Don Raúl Vázquez Gómez, Catedrático del Instituto «Cervantes», de Madrid.

Vocales: Don Francisco Yarza Guereño, Profesor agregado del Instituto masculino de San Sebastián, y don Ignacio Ferrando Subirats, Profesor agregado del Instituto femenino de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidente: Don José María Prieto Soler, Catedrático del Instituto «Velázquez», de Sevilla.

Vocales: Doña Agustina Ayala Cabrera, Profesora agregada del Instituto «San Isidro», de Madrid, y don Juan Martínez Maya, Profesor agregado del Instituto «Menéndez Pelayo», de Barcelona.

2) GRIEGO

Comisión titular

Presidente: Don Dacio Rodríguez Lesmes, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales: Doña Trinidad Ledesma Ramos, Profesora agregada del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid, y doña Elvira Merino del Alamo, Profesora agregada del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Don Antonio González Laso, Catedrático del Instituto «San Isidro», de Madrid.

Vocales: Don Emilio García Salvador, Profesor agregado del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid, y doña Ana María Riera Fernández Raigoso, Profesora agregada del Instituto «Montserrat», de Barcelona.

3) LATÍN

Comisión titular

Presidenta: Doña Angeles Roda Aguirre, Inspectora de Enseñanza Media.

Vocales: Don Bartolomé Cabrera Bartoméu, Profesor agregado del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid, y doña Tomasa Oterino Sánchez, Profesora agregada del Instituto femenino de Salamanca.

Comisión suplente

Presidenta: Doña María Teresa Bobadilla Valdemoro, Catedrática del Instituto masculino de Málaga.

Vocales: Don Agustín González Brañas, Profesor agregado del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y doña Consuelo Manso Aguirre, Profesora agregada del Instituto femenino de San Sebastián.

4) LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

Comisión titular

Presidenta: Doña Manuela Pita Andrade, Catedrática del Instituto femenino de Valladolid.

Vocales: Don Fernando Poyatos Catalina, Profesor agregado del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid, y don Enrique Silván Lalinde, Profesor agregado del Instituto «Cervantes», de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Don José Simón Díaz, Catedrático del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

Vocales: Don Ricardo Fernández de la Reguera, Profesor agregado del Instituto «Menéndez Pelayo», de Barcelona, y doña Cecilia Armendáriz Currea, Profesora agregada del Instituto masculino de Vigo.

5) GEOGRAFÍA E HISTORIA

Comisión titular

Presidenta: Doña Mercedes González de Heredia, Inspectora de Enseñanza Media.

Vocales: Doña María Amigo Amigo, Profesora agregada del Instituto femenino de Burgos, y don Alfonso Cos-Gayón Abela, Profesor agregado del Instituto de Avila.

Comisión suplente

Presidente: Don José María Trullén Llatsé, Catedrático del Instituto masculino de Castellón de la Plana.

Vocales: Doña Carmen Piernavieja del Pozo, Profesora agregada del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid, y doña Adela Gómez Pérez, Profesora agregada del Instituto «Montserrat», de Barcelona.

6) MATEMÁTICAS

Comisión titular

Presidente: Don Vicente Ayuso Anaut, Catedrático del Instituto de Aranjuez.

Vocales: Don Vicente Bielza Laguna, Profesor agregado del Instituto femenino de Valladolid, y don Manuel García Alvarez, Profesor agregado del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Don Santiago García Atance, Catedrático del Instituto femenino de Zaragoza.

Vocales: Doña Felisa Ruiz de Zárate González, Profesora agregada del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, y don Juan Felipe Gómez Sánchez, Profesor agregado del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

7) FÍSICA Y QUÍMICA

Comisión titular

Presidente: Don Aurelio de la Fuente Arana, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales: Don Maximiano G. Ramos Alonso, Profesor agregado del Instituto de Segovia, y don Francisco Luque Calzón, Profesor agregado del Instituto femenino de Oviedo.

Comisión suplente

Presidente: Don Carlos Antonio Criado, Catedrático del Instituto femenino de Vigo.

Vocales: Don José María Octavio de Toledo y Guillén, Profesor agregado del Instituto masculino de Alicante, y doña María del Carmen Sánchez Calvo, Profesora agregada del Instituto «Cervantes», de Madrid.

8) CIENCIAS NATURALES

Comisión titular

Presidenta: Doña María Bausá Alcalde, Catedrática del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

Vocales: Don José Fernández Lomana Pereletegui, Profesor agregado del Instituto masculino de Valladolid, y don Santiago Gómez Gómez, Profesor agregado del Instituto de Valdepeñas.

Comisión suplente

Presidenta: Doña María de los Angeles Roldán Peinado, Catedrática del Instituto de Avila.

Vocales: Doña Esperanza García Jiménez Sainz, Profesora agregada del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid, y don Antonio Torres Castaño, Profesor agregado del Instituto masculino de Granada.

9) DIBUJO

Comisión titular

Presidenta: Doña Josefa Miralles Guach, Catedrática del Instituto «Cervantes», de Madrid.

Vocales: Don Ezequiel Losantos Gutiérrez, Profesor agregado del Instituto de Calahorra, y don Faustino García Herranz, Profesor agregado del Instituto de Segovia.

Comisión suplente

Presidente: Don Emilio Barnechea Salo, Catedrático del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

Vocales: Don José A. Ayala Galán, Profesor agregado del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y doña María Luisa López Huici, Profesora agregada del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

10) FRANCÉS

Tribunal titular

Presidente: Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina, Catedrático Director de la Sección Filial número 1 del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Vocales: Doña María Teresa Angulo de Michelena, Profesora agregada del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid, y doña Rosa de Luis Díaz, Profesora agregada del Instituto masculino de Gijón.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña María Martínez Martínez, Catedrática del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

Vocales: Doña Josefa Viñas Navarro, Profesora agregada del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid, y doña Concepción Villena Villalain, Profesora agregada del Instituto femenino de Bilbao.

11) INGLÉS

Tribunal titular

Presidenta: Doña Mercedes Alvarez Lovel, Catedrática del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Vocales: Doña Carmen Fustegueras Méndez, Profesora agregada del Instituto masculino de Córdoba, y don Francisco Poubenec-Rey Stevenson, Profesor agregado del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Pujol Puigsaulens, Catedrático del Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Vocales: Doña María del Pilar Navarro y Octavio de Toledo, Profesora agregada del Instituto de Tarragona, y doña María Teresa Pan Montojo, Profesora agregada del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

2.º Estas Comisiones, en lo que afecta a las asignaturas de Filosofía, Latín, Lengua y Literatura españolas, Geografía e Historia, Física y Química, Ciencias Naturales, Dibujo e Inglés, dictaminarán igualmente los concursos de dichas disciplinas convocados por Orden ministerial de 8 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 16) según se dispone en la Orden de 22 de diciembre de 1966.

3.º Los Presidentes y Vocales de estas Comisiones tendrán derecho a las remuneraciones previstas en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12) y, en su caso, a los gastos de locomoción y dietas establecidas en el artículo noveno de dicho Decreto-ley.

Las Comisiones nombradas deberán formular sus propuestas en el plazo señalado en el número octavo de la Orden de 22 de diciembre de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado entre Sanitarias del Servicio Médico Escolar.

Por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 20 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se convocó concurso de traslado entre Sanitarias del Servicio Médico Escolar para cubrir una plaza en cada uno de los Centros de Madrid y Oviedo.

Examinadas las peticiones presentadas dentro del plazo establecido.

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar con carácter definitivo la vacante de Madrid a doña Gloria Bouzas Rubiero, número de Registro de Personal B06EN000196, con destino actual en Barcelona. El plazo para posesionarse del nuevo destino será de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

La vacante no cubierta de Oviedo se cubrirá en turno de oposición libre y la que queda vacante en Barcelona corresponde a concurso de traslado conforme al artículo 14 del Reglamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo de Inspección Médico Escolar.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología animal» (segunda Adjuntia) de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Fisiología animal» (segunda Adjuntia), vacante en la Facultad de Farmacia de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 31 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), han resultados admitidos al mismo los dos únicos aspirantes presentados:

Don Antonio Núñez Cachaza y don Eduardo Goñalons Sintés.

Barcelona, 30 de marzo de 1967.—El Secretario general, Enrique Gadea.—V.º B.º: El Rector, F. García-Valdecasas.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para la provisión de la plaza de Profesor Adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad adscrita a «Pediatria y Puericultura».

Este Rectorado ha resuelto declarar admitido al referido concurso-oposición, por reunir los requisitos exigidos por la convocatoria, al único solicitante, Doctor don Bartolomé Burguera García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 29 de marzo de 1967.—El Rector, Angel J. Echeverri.—El Secretario general, Manuel Lucas.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos a la cátedra de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, convocadas por Orden ministerial del día 5 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), para hacer su presentación ante este Tribunal el día 5 de mayo próximo, a las diez horas en la Sección de Biológicas de la Facultad de Ciencias (planta cuarta del pabellón quinto de la Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria), y entregar los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina. Asimismo en este acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 10 de abril de 1967.—El Presidente, Salustio Alvarado.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Albacete por la que se convoca a los señores opositores para hacer su presentación en la fecha que se indica.

Se convoca a los señores opositores admitidos a la oposición de la plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Albacete anunciada por Orden ministerial de 23 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) para hacer su presentación a las cinco de la tarde del día 9 de mayo próximo en el Museo Arqueológico Nacional, sito en la calle de Serrano, número 13, de Madrid. En dicho acto los opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria y demás documentos y publicaciones que se indican en el número 18 de la mencionada Orden y les serán dados a conocer por el Tribunal los cuestionarios del segundo y tercer ejercicios de la oposición a que se hace referencia en el número 19 de dicha Orden de convocatoria.

Madrid, 12 de abril de 1967.—El Presidente, Antonio Beltrán Martínez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir una plaza de Ayudante tractorista vacante en la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondiente a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las Normas de Trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Ayudante Tractorista, dotada con el haber anual de 31.399,20 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás amolumentos que le puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los veintidós años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública y no pertenezcan a Escalañón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará, además, que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la 12.ª División Hidrológico Forestal de la Alta Andalucía, del Patrimonio Forestal del Estado, Pedro López, 7, Córdoba; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Adminis-